

La Villa de Albudeyte, se compone de sesenta y siete vezinos, deve contribuir con treinta mil docientos diez y siete maravedis.	Vezinos:--	Maravedis:
La Villa de Alguazas, se compone de sesenta y un vezinos , deve contribuir con veinte y siete mil quinientos y once maravedis.	1067.--	30 JJ 217.
La Villa de Molina se compone de ciento y nueve vezinos , deve contribuir con quarenta y nueve mil ciento cincuenta y nueve maravedis.	1061...--	27 JJ 511.
La Villa de Zeutí , se compone de doce Vecinos, deve contribuir con cinco mil quatrocientos y doce maravedis.	1109.--	49 JJ 159.
La Villa de Cutillas se compone de treinta y cinco vezinos , deve contribuir con quinze mil setecientos ochenta y cinco maravedis.	1012.--	5 JJ 412.
La Villa de Calasparra, se compone de quinientos cincuenta y dos vezinos deve contribuir con duzentos quarenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos maravedis.	1035.--	15 JJ 785.
La Villa de Archena, se compone de diez y ocho vezinos, deve contribuir con ocho mil ciento diez y ocho maravedis.	1552.--	248 JJ 952.
La Villa de Ciezar, se compone de quattrocientos setenta y dos vezinos, deve contribuir con doscientos y doce mil ochocientos setenta y dos maravedis.	1088.--	8 JJ 118.
La Villa de Abatan, se compone de setenta y ocho vezinos, deve contribuir con treinta y cinco mil ciento setenta y ocho maravedis.	1472.--	212 JJ 872.
La Villa de Blanca, se compone de ciento y diez y seis vezinos, deve contribuir con cincuenta y dos mil trescientos y diez y seis maravedis.	1078.--	35 JJ 178.
La Villa de Ricote, se compone de noventa y siete vezinos, deve contribuir con quarenta y tres mil setecientos y quarenta y siete maravedis.	1116.--	52 JJ 316.
La Villa de Ojós, se compone de cincuenta y seis vezinos, deve contribuir con veinte y cinco mil docientos y cincuenta y seis maravedis.	1097.--	43 JJ 747.
La Villa de Villanueva , se compone de setenta y ocho vezinos, deve contribuir con treinta y cinco mil ciento setenta y ocho maravedis.	1056.--	25 JJ 256.
La Villa de Vilea, se compone de cincuenta vezinos, deve contribuir con veinte y dos mil quinientos y cincuenta maravedis.	1078.--	35 JJ 178.
La Villa de Lorqui, se compone de Treinta vezinos, deve contribuir con trece mil quinientos y treinta maravedis.	1050.--	22 JJ 550.
La Villa de Totana, se compone de mil y quatro vezinos, deve contribuir con quattrocientos cincuenta y dos mil ochocientos y cuatro maravedis.	1030.--	13 JJ 530.
La Villa de Pliego , se compone de docientos diez y seis vezinos deve contribuir con noventa y siete mil quattrocientos diez y seis maravedis.	1004.--	452 JJ 804.
La Villa de Zeegin , se compone de novecientos cincuenta y un vezinos, deve contribuir con quattrocientos veinte y ocho mil novecientos y un maravedis.	1216.--	97 JJ 416.
La Villa de Moratalla, se compone de mil docientos sesenta y nueve vezinos, deve contribuir con quinientos setenta y dos mil trescientos diez y nueve maravedis.	1051.--	428 JJ 901.
La Villa de Socobos, se compone de ducientos y quattro vezinos, deve contribuir con noventa y dos mil y quattro maravedis.	10269.--	172 JJ 319.
La Villa de Ferez, se compone de ciento y veinte y dos vezinos, deve contribuir con cincuenta y cinco mil y veinte y dos maravedis.	1204.--	92 JJ 004.
	1122.--	55 JJ 022.